



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA /



DECRETO EXENTO N° 5604 /  
 CAUQUENES,

01 DIC. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 5400 de fecha 23.11.2023, que declara efectivamente prestados, los servicios del Proveedor Constructora JRN SPA., quien realizo la reposición de los alumbrados públicos en Población Loyola, Población los Conquistadores, y en el Sector del By Pass de la Comuna de Cauquenes, correspondiente al mes de octubre del presente año y cuyo valor de los servicios prestados es la suma de \$3.246.599.- impuesto incluido.
2. MEMO N° 167 de fecha 09.11.2023, del Sr. Administrador Municipal al Sr. Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Cauquenes.
3. Certificado N° 1355 de fecha 24 de octubre de 2023, del Inspector Técnico de Obras Municipales, don Fabián Contreras Aguilar y del Director de Obras Municipales.
4. Factura Electrónica N° 47 de fecha 19 de octubre de 2023 del Proveedor Constructora JRN SPA., por la suma de \$188.600.-
5. Factura Electrónica N° 48 de fecha 19 de octubre de 2023, del Proveedor Constructora JRN SPA., por la suma de \$197.999.-
6. Certificado N° 1356 de fecha 24 de octubre de 2023, del Inspector Técnico de Obras Municipales don Fabián Contreras Aguilar y del Director de Obras Municipales.
7. Factura Electrónica N° 49 de fecha 19 de octubre de 2023, del Proveedor Constructora JRN SPA., por la suma de \$2.860.000.-
8. Decreto Exento N° 4690 de fecha 06 de octubre de 2023, el cual procede a las diligencias pertinentes a desarrollar por la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Administración y finanzas, para la contratación de la "Reposición y normalización del servicio de alumbrado público, en el sector de By-Pass Sotero del Río de la Comuna de Cauquenes.
9. Decreto Exento N° 4691 de fecha 06 de octubre de 2023, el cual procede a las diligencias pertinentes a desarrollar por la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Administración y Finanzas para la contratación de la "Reposición y normalización del servicio de alumbrado Público" en los sectores de Población Loyola y Población Los Conquistadores, en la comuna de Cauquenes.
10. Correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2023, del Inspector Técnico de Obras Municipales, al Sr. Encargado de Emergencias Municipales.
11. Presupuesto de la Constructora JRN SPA., Población Loyola.
12. Cotización de la Constructora JRN SPA., retiro cobre desnudo en TMR calle las Margaritas por hacer contacto con piola de acero telefonía.
13. Correo electrónico de fecha 05 de octubre de 2023, del Inspector Técnico de Obras Municipales, al Sr. Encargado de Emergencias Municipales.
14. Presupuesto de fecha 04.10.2023, de la Constructora JRN SPA, por el cambio de 2 postes chocados sector pasarela By Pass.
15. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
16. Lo dispuesto en el capítulo V sobre "Responsabilidad Administrativa" y, VII sobre "extinción de la responsabilidad administrativa", ambos de la Ley N° 18.883, en especial lo dispuesto en los artículos 154 y 155 de dicho cuerpo legal.
17. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
18. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Que, en MEMO N° 167 de fecha 09 de noviembre de 2023, emitido por el Sr. Administrador Municipal, mediante el cual la Srta. Alcaldesa solicita instruir investigación sumaria a fin de determinar responsabilidades administrativas, por el no pago de las facturas Electrónicas N° 47, 48 y 49, todas de fecha 19 de octubre de 2023 del Proveedor Constructora JRN SPA., por la suma de \$3.246.599.-

**DECRETO:**

1. **PRACTIQUESE**, Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad administrativa, que pudiera afectar a cualquier funcionario municipal, en los hechos que da cuenta el Decreto Exento N° 5400 de fecha 23 de noviembre de 2023, en relación al no pago de las facturas Electrónicas N° 47, 48 y 49 todas de fecha 24 de octubre de 2023, con el Proveedor Constructora JRN S.P.A., quien realizó la reposición de los alumbrados públicos en Población Loyola, Población los Conquistadores y en el Sector del By Pass de la comuna de Cauquenes, correspondiente al mes de octubre del presente año y cuyo valor adeudado por los servicios prestados es de \$3.246.599.- impuesto incluido, y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la investigación.
2. **DESIGNASE**, Investigador, a doña Karina Muñoz Valenzuela, Profesional Planta, Grado 07 de la E.M.
3. **TRAMITASE**, la causa en única copia, debidamente foliado en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Contraloría Regional.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Carpetas.

- c.c. Oficina de Partes.
- Archivo Jurídico.